ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LOTA

DAS
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BCS/EBA/MGL/mso

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA 21 JUL. 2023

DECRETO N° 2743 ©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Articulo 18 norma que establece que el personal con más de un año de servicio tiene derecho a un feriado con goce de todas sus remuneraciones, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS.	DIAS PENDIENTE
CECILIA RIVAS VERA	2023	17/07/2023	17/07/2023	15	13	01	01
JESSICA TORO ARAVENA	2023	13/07/223	14/07/2023	15	00	02	13
JOSE VENEGAS NOVOA	2022	13/07/2023	13/07/2023	15	14	01	00
JOSE VENEGAS NOVOA	2023	14/07/2023	14/07/2023	15	00	01	14
PAOLA YAÑEZ MONSALVEZ	2023	27/07/2023	27/07/2023	25	02	01	22

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Municipal
- Carpeta Funcionario(a)
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria